EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PODA DE 6 ESPECIES DE ARBOLES AUTORIZADOS BAJO RESOLUCION N° 0087-10 DE DICIEMBRE DEL 2024, POR LA ENTIDAD "CORPOCESAR" EN LA SEDE CDV

FECHA: DIA: 10 MES: FEBRERO: AÑO 2026

En Valledupar, a los ONCE **(11)** días del mes de FEBRERO del 2026 el Rector **RONNY YESID VILLEGAS LOZANO**, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE EVALUACION, autorizado por el Consejo Directivo de la institución, y **MARTHA CECILIA DIAZ MARTINEZ,** Auxiliar Administrativo PAGADOR proceden a evaluar y verificar los requisitos de la (s) propuesta (s) presentadas para la el objeto contractual :

QUE DEBIDO A LA INSEGURIDAD Y RIESGO QUE PRESETAN ALGUNOS ARBOLES EN LA SEDE CDV LA INSTITUCION JOSE EUGENIO MARTINEZ TOMA LA DECISIÓN DE PODA DE 6 ARBOLES DE ESPECIES QUE SE ENCUNTRAN EN LA SEDE ZONA DE CANCHAS DEPRTIVAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA BASICA PRIMARIA Y PRESCOLAR

LA PODA DE ARBOLES DE LA ESPECIE CORAZON FINO, CUATRO (4) OREJERA, DOS (2) Y RECOLECION DE BASURA Y TRASNPORTE DE LA MISMA, POR MOTIVO DE ALTO RIESGO CAIDA DE RAMAS, TRONCOS EN LA ZONA DEPORTIVA DE LA SEDE.

B.-OBJETO ESPECÍFICO: la sede CDV, se ve en la necesidad de solicitar poda de 4 árboles de la especie Corazón Fino y dos Orejeras que se encuentran alrededor de la cancha deportiva y sobre ella, que los niños de la básica primaria y transición no realizaban actividades deportivas por riesgo de caída de tronco y ramas en este especio, lo cual en este tiempo de brisa e invierno genera riesgo para la población estudiantil de la sede.

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de propuestas, es decir, el día **(11) de FEBRERO de 2026**, se presentó Una **(1)** propuestas que se relacionan a continuación, recibida por el funcionario designado **MARTHA CECILIA DIAZ MARTINEZ** (Pagador) así:

PROPONENTE	CEDULA	No. DE CUADERNOS	NO. DE FOLIOS
SIERRA MONTERO WALTER JOSE	77.025.7188	UN (1) LEGAJO ORIGINAL	1

1 -FACTORES ECONÓMICOS DE ESCOGENCIA- ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La oferta que proponga el menor valor total, será la escogida para celebrar el contrato

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
SIERRA MONTERO WALTER JOSE	Presenta propuesta por valor de **$ 5.000.000**	**Único**

De conformidad con el manual de contratación, los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente con el proponente que presente el precio más bajo; de la siguiente manera:

2. FACTORES DE VERIFICACIÓN

2.1 **SIERRA MONTERO WALTER JOSE C.C 77.025,718**

2.1.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO.Y TECNICOS HABILITANTES

DOCUMENTOS PRESENTADOS	S/N	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
Carta de presentación	SI	Presenta propuesta según lo estipulado en el aviso de convocatoria	CUMPLE
Fotocopia de la Cédula del Persona Natural	SI	Si	CUMPLE
Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aporte parafiscales (Cuando haya lugar)	SI	El proponente presenta certificación manifestando que se encuentra al día en los aportes parafiscales en salud y demás riesgos profesionales cumpliendo así con lo exigido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002	CUMPLE
Registro Único Tributario de la DIAN R.U.T.	SI	El proponente presenta RUT el cual verifica que la entidad que este se encuentra en el régimen común	CUMPLE
Certificado de la Contraloría General de la República – Antecedentes Fiscales	SI	El cual certifica que el proponente no figura reportados.	CUMPLE
Certificado de la Procuraduría General de la Nación -	SI	El cual certifica que el proponente no figura	CUMPLE

Antecedentes Disciplinarios		reportados.	
Cámara de Comercio	SI	Renovada	CUMPLE

LA PROPUESTA DE **SIERRA MONTERO WALTER JOSE**, FUE HABILITADA JURÍDICA Y TECNICAMENTE.

El Rector, y el pagador de la Institución Educativa Municipal **JOSE EUGENIO MARTINEZ**, dejan constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la **Ley 80 de 1993**, modificado por la **Ley 1150 de 2007** y reglamentado por el **Decreto 2474 de 2008** y teniendo en cuenta que se trata del procedimiento contemplado en el Manual de Contratación de la Institución para contratos menores a **20 SMLMV**, se realizó la verificación de la propuesta de **SIERRA MONTERO WALTER JOSE** , que resulto la oferta más económica y se estableció que una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes, se constató que cumplió con los requisitos mínimos habilitantes, como se puede evidenciar en el cuadro que antecede, por lo tanto, el comité evaluador recomienda contratar con el señor **SIERRA MONTERO WALTER JOSE.**

RONNY YESID VILLEGAS LOZANO
Rector - Evaluador

MARTHA CECILIA DIAZ MARTINEZ
Auxiliar – Evaluador